

Suspendido de un amplio debate, se aprueban los puntos que conforman el programa de este UTT., que aspira a alcanzar y que pretendo conseguir en su mandato. Estos son los siguientes:

- 1a.- Organización de un sindicato único, de clase, independiente de patronos y de la Administración del Estado. Electivo de abajo hacia arriba a todos los niveles.
- 2a.- Supresión del Decreto de Conciliación Salarial, expresando nuestra desaprobación por no haber tenido una amplia difusión el informe de la O.S. al Consejo de Ministros, y pidiendo negociación colectiva libre e independiente de una O.S. no representativa y de la administración del Estado.
- 3a.- Negociación de salarios mínimos por ramas de producción, con aumento inmediato de 5.000 ptas para todos los trabajadores, y un sueldo mínimo de 25.000 ptas anuales con revisión semestral.
- 4a.- En caso de enfermedad, accidente o incapacidad laboral, 100 por 100 del salario real. Así mismo el seguro de paro será el 100 por 100, por tiempo indefinido, con revisiones anuales de su cuantía.
- 5a.- Jubilación a los 60 años con el 100 por 100 del salario real, revisiones anuales, así como de las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social.
- 6a.- Semana de trabajo de 40 horas, y un uso de vacaciones efectivas.
- 7a.- Supresión de todo tipo de contratos, o inclusión de sus trabajadores en las plantillas de las empresas matrizas.
- 8a.- Supresión de las horas extraordinarias, el pluriempleo y el plurienchufe, y garantías de puestos de trabajo para los parados y emigrantes.
- 9a.- A igual trabajo igual salario, sin discriminación de edad ni sexo.
- 10a.- Control efectivo de los trabajadores de la contratación, planificación y beneficio de las empresas, con representación paritaria o igualitaria en los Consejos de Administración y demás órganos de decisión.
- 11a.- Supresión del Artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral y cualquier otro de los existentes en las leyes en este sentido. Así como los despidos por motivos laborales o políticos en el uso de los derechos democráticos.
- 12a.- Real y efectivo control de los precios por organismos representativos de los trabajadores.
- 13a.- Mejoras de las condiciones de trabajo, participación y control por los trabajadores del Plan Nacional y Provincial de Seguridad e Higiene.
- 14a.- Establecimiento de un régimen Democrático, con la total puesta en marcha de las libertades democráticas.
- 15a.- Anonimato total y absoluta para todos los encarcelados, represaliados, desposeídos o exiliados por motivos laborales, sindicales o políticos, y supresión del Decreto Antiterrorista.

- 16º.- Orgenta reforma fiscal, cargando el mayor peso sobre los impuestos directos, pero suprimiendo el I.R.T.P., así mismo un efectivo y constante control sobre todo tipo de evasión de capitales y sobre inversiones extranjeras que pongan en peligro la economía nacional.
- 17º.- Reforma agraria al más alto nivel y reparto de las tierras sin cultivar y los antisociales latifundios, ~~que no se~~ entregando las tierras al que la trabaja, para acabar con el paro agrícola estacionario.
- 18º.- Amplia reforma de la Ley del Suelo que acabe con la especulación y el negocio del suelo. Construcción de viviendas dignas y asequibles a todos los españoles.
- 19º.- Medidas de educación que no quede ningún niño sin escolarizar, creación de la Universidad gaditana; guarderías; deportes; etc. a su más amplio nivel, gratuito para todos.
- 20º.- Servicio sanitario: hospital clínico y Ciudad Sanitaria Provincial y creación de Servicios de Especialidades en el Ambulatorio de Puerto Real.
- 21º.- Participación y control democrático de la Administración Local y Provincial, con órganos de representación totalmente electivos.
- 22º.- Reconocimiento de las peculiaridades regionales, y promoción y desarrollo del uso de las lenguas y culturas vernáculas.

De este programa se dará cuenta a todos los trabajadores del ámbito de esta Unión, al Consejo Provincial de Trabajadores, a las Uniones de Trabajadores y Técnicos Provinciales, a los Secretarios de los Jurados de Impresión de la Dársena, así como también al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidencia del Gobierno y Sr. alcalde de Puerto Real; publicándose estos puntos en diferentes medios de comunicación, para su mayor difusión.